

**RAMA JUDICIAL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
REPÚBLICA DE COLOMBIA**



- JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA -

BOGOTÁ, D.C., cuatro (4) de agosto de dos mil veintidós (2022).

REF. IMP PAT 2021-00724.

NOTIFICADO POR ESTADO No. 126 DEL 5 DE AGOSTO DE 2022.

Como al revisar el expediente a fin de proferir el respectivo fallo, se aprecia que a la fecha no se ha efectuado el requerimiento previsto en el en el art. 6° de la Ley 1060 de 2006; se dispone:

REQUERIR a la demandada, señora DIANA PATRICIA ÁNGEL DELGADO, para que en el término de 3 días, proceda a informar por escrito a este juzgado el nombre y dirección del padre biológico de su menor hija SARA VALENTINA GARZÓN ÁNGEL, a efectos de vincularlo al presente proceso. Comuníquesele por el medio más expedito.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:
Carolina Laverde Lopez
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Familia 007 Oral
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b2561b36f95f58494e15994ee942f2bb9932eb3bf421e142b673888ca8142984**

Documento generado en 05/08/2022 12:35:43 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>